

|   |                            |                    |            |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                            | Versión:           | 03         |
|   |                            | Código documental: | 01/10/2014 |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9942**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Radicado IDIGER No. 2016ER19817**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

|                                  |            |       |            |   |
|----------------------------------|------------|-------|------------|---|
| ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA |            |       |            | SOLICITANTE: Comunidad  |
| COE                              | 21         | MÓVIL | Contratada |   |
| FECHA                            | 07/12/2016 | HORA  | 09:44 a.m  | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

|           |                                |                    |                   |         |   |       |   |
|-----------|--------------------------------|--------------------|-------------------|---------|---|-------|---|
| DIRECCIÓN | Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur | ÁREA DIRECTA       | 90 m <sup>2</sup> |         |   |       |   |
| BARRIO    | Rincón del Valle               | POBLACIÓN ATENDIDA | 1                 |         |   |       |   |
| UPZ       | 55 – Diana Turbay              | FAMILIAS           | 1                 | ADULTOS | 1 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD | 18 – Rafael Uribe Uribe        | PREDIOS EVALUADOS  | 1                 |         |   |       |   |
| CHIP      | AAA0010TWSK                    | OFICIO REMISORIO   | CR-25941          |         |   |       |   |

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1772 del 13 de Diciembre de 1993, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado, presenta categorización de Amenaza Media y Alta por Movimientos en Masa.

|  |                              |                    |            |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:            | GAR-FT-03  |
|  |                              | Versión:           | 03         |
|  |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

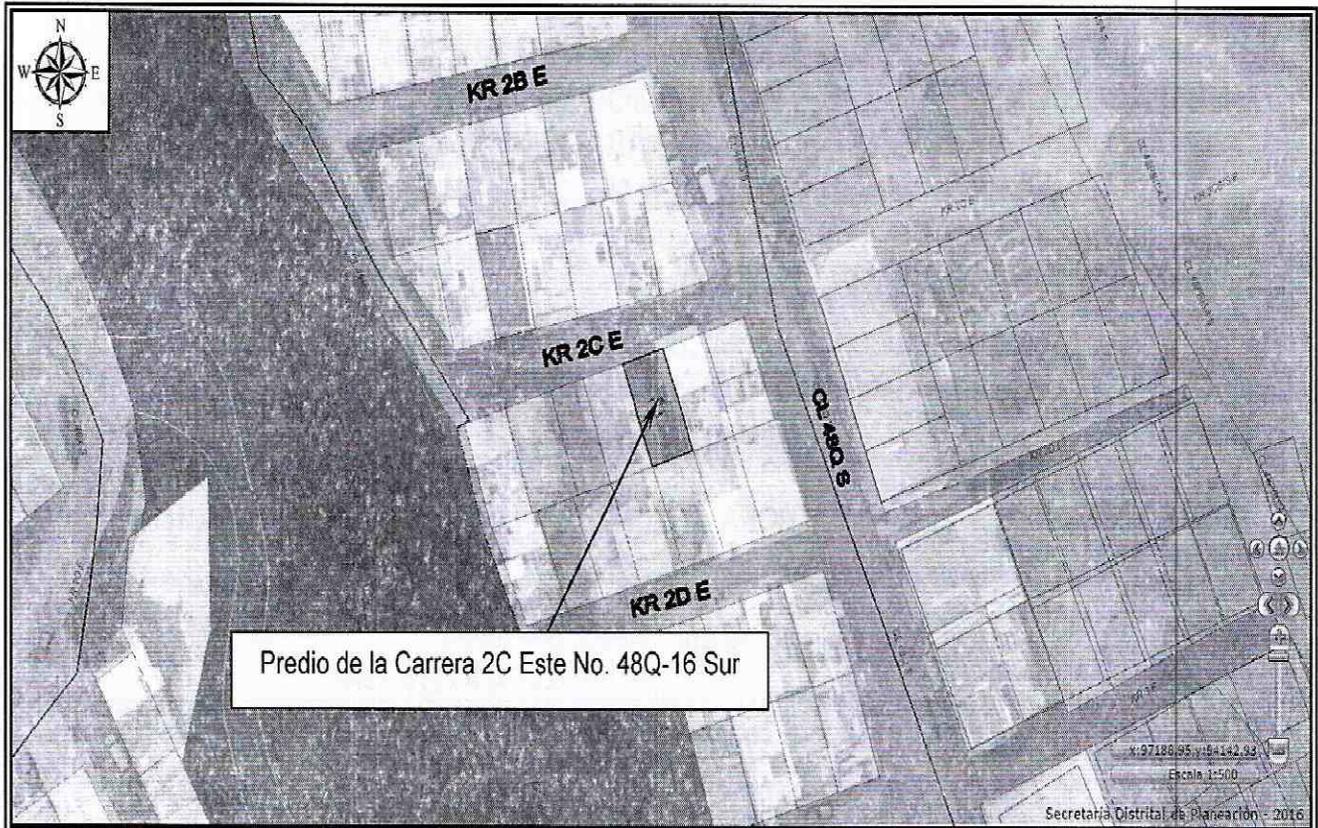


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del SINUPOT).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 07 de Diciembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio evaluado encontrando en una zona de pendiente baja, parcialmente consolidada, donde se identifican construcciones de uno (01) a tres (03) niveles, en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en las que se identifican deficiencias constructivas, relacionadas con el material que las conforma y la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (Foto 1 y 2).

En el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel al costado oriental y dos (02) niveles al costado occidental (Foto 3), construida en mampostería simple (primer nivel) y material de recuperación (segundo nivel), con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma.

Al interior de la vivienda se aprecia deterioro de la cubierta y deformación de la misma, separación de esta con respecto a los muros de cerramiento, falta de mantenimiento de los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda, donde no se evidencian las afectaciones mencionadas por usted en el radicado 2016ER19817, en lo referente a deslizamientos y grietas (Foto 4, 5 y 6).

|   |                              |                    |            |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                              | Versión:           | 03         |
|   |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

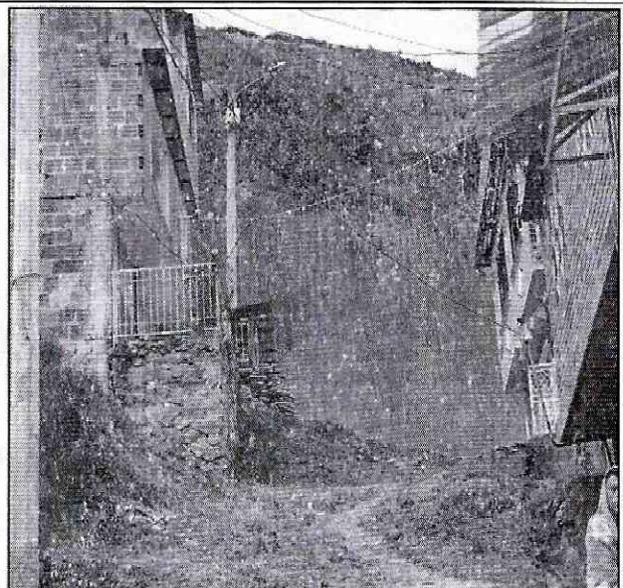
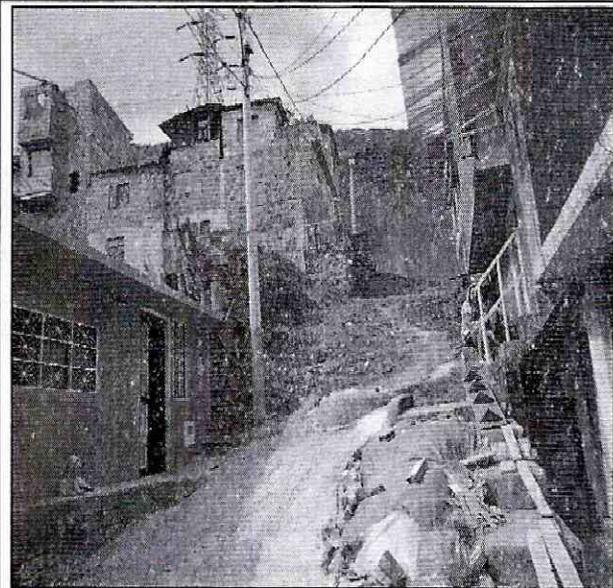


Foto 1 y 2. Vista del sector donde se localiza el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

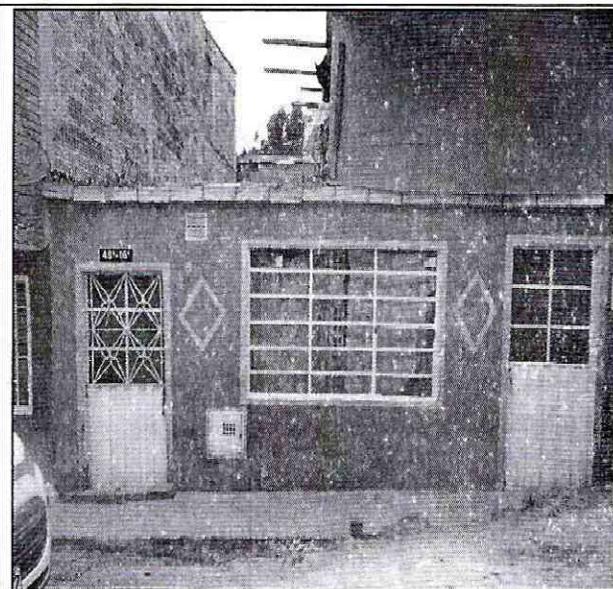


Foto 3. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Foto 4. Vista al interior de la vivienda en la que se aprecia deterioro por la falta de mantenimiento.

|   |                              |                    |            |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                              | Versión:           | 03         |
|   |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

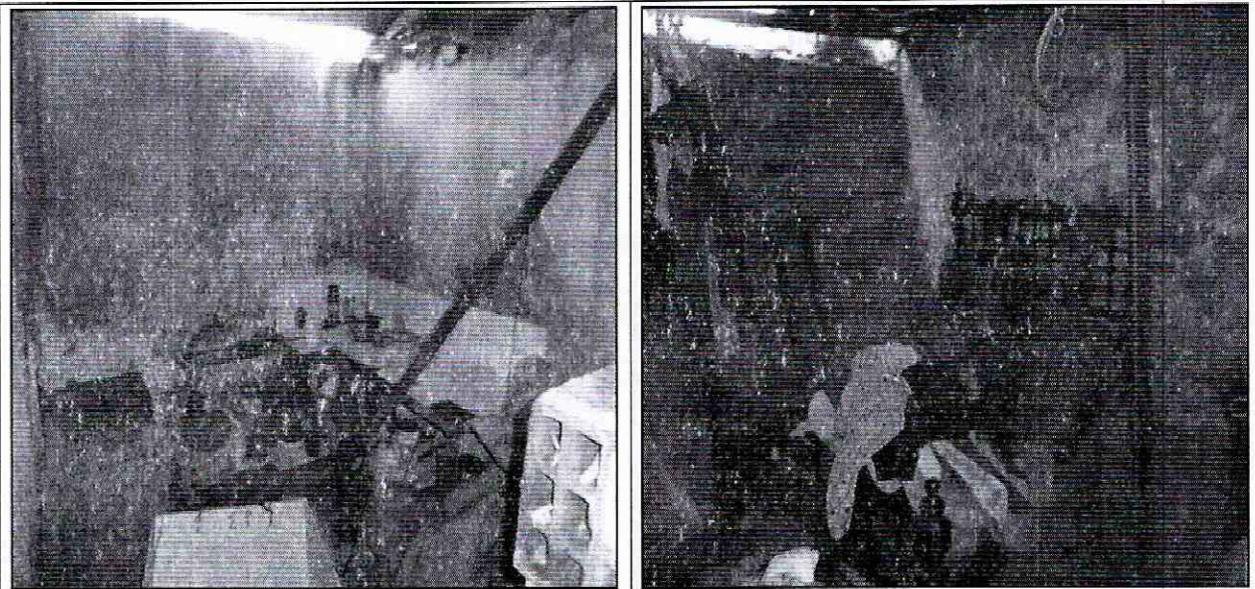


Foto 5 y 6. Vista al interior de la vivienda en la que se aprecia deterioro por la falta de mantenimiento.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |        |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas por el deterioro que se aprecia en la misma ante la falta de mantenimiento.

#### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se

|   |                              |                    |            |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>         y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|   |                              | Versión:           | 03         |
|   |                              | Código documental: | 01/10/2014 |

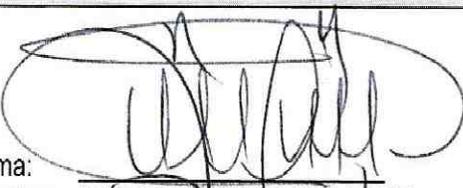
cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2C Este No. 48Q-16 Sur, Barrio Rincón del Valle de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la vivienda allí emplazada, acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

## 11. APROBACIONES

|   |
|---|
| <b>11.1 Elaboró</b>   |
| <br>Firma:<br>Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u><br>Profesión: <u>ING. CIVIL</u><br>MP: <u>25202 - 140126 CND</u>   |
| <i>Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>   |
| <b>11.2 Reviso</b>  |
| <br><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b><br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |